

DECRETO ALCALDICIO Nº 471 1015 - 1

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 02 de Enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Julio Lorenzo Vallejos Román.

- La necesidad de realizar Asesoría contable al personal del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato por Prestación de servicios, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Julio Lorenzo Vallejos Román, con fecha 02 de Enero de 2015, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a

formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE BAFAEL GARCÍA FERLICE

ALCALDE

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL RGF/RNS/LVG/pgm.

RGF/RNS/LVG/pgm DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional de La Araucanía

- Depto. de Administración y Finanzas

Transparencia√

Departamento Gestión.

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a dos días del mes de enero de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don RAFAEL GARCIA FERLICE, Cédula Nacional de Identidad N° COLLEGOS Con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don JULIO LORENZO VALLEJOS ROMÁN, Cédula Nacional de Identidad N° COLLEGOS, DE PROFESIÓN Ingeniero en Administración de Empresas, con domicilio en calle Collego N° Se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La llustre Municipalidad de Toltén, contrata los servicios del profesional para que realice Asesoría Contable, presupuestaria y financiera en forma telefónica y conexión remota, a los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Toltén.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá una vigencia del 02 de Enero del 2015 y hasta que sus servicios sean necesarios.

TERCERO: La Municipalidad cancelará al profesional la suma mensual de \$150.000.(ciento cincuenta mil pesos) más impuesto, dicha cancelación se hará contra presentación de boleta de honorarios, previo informe emitido por la Directora de Administración y Finanzas, con la conformidad del trabajo realizado.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del profesional.

RAFAEL GARCIA FERLICE

ALCALDE

JULIO LORENZO VALLEJOS ROMÁN INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS